

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA RAQUEL PAZ GARCÍA DE MATEOS, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1195/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JOSÉ ANTONIO RUIZ GARCÍA frente a MESÓN LOS VERDES, S. L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la resolución auto de fecha 14/6/2021 que, no es firme, por la que se subsana la Sentencia n.º 228/2021, dictada el 3/6/2021, en los términos que constan en dicha resolución.

Resolución que está a disposición de la mercantil demandada en la oficina judicial de este Juzgado, para conocimiento de su completo contenido, y contra la que no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MESÓN LOS VERDES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de junio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.295/21)

